Objetivo: SOCIALIZACIÓN POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ- PROYECTO PARQUE DE LA ESPERANZA		
Responsable: ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ- DPM	**Dependencia: DPM-PCIU**	**Lugar y Fecha: 11-08-2025- DPM**

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	En el marco de la mesa de trabajo adelantada con la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el señor Fabián Rojas García, alcalde del municipio de Zipaquirá, socializó el proyecto previsto para el Parque de la Esperanza, localizado en la zona de influencia del Centro Histórico del municipio. Dicho trámite se encuentra actualmente en proceso de evaluación técnica y jurídica por parte de la Dirección. Durante la sesión, el señor alcalde presentó la propuesta de mejoramiento urbano y el diseño arquitectónico del módulo proyectado como espacio para el comercio gastronómico, así como los módulos destinados a mercados campesinos y artesanales. Adicionalmente, expuso la propuesta de modelo de gestión económica prevista para la sostenibilidad del proyecto. La directora de Patrimonio y Memoria agradeció la presentación de la iniciativa y, a manera de retroalimentación, recordó los siguientes aspectos a tener en cuenta: **Modelo o mecanismo de gestión del proyecto** 1. Se resaltó la importancia de contar con un documento o manual que consolide la propuesta de gestión, el cual deberá ser compartido con la Dirección y con la comunidad en general, dado que actualmente no hace parte de la documentación radicada. **Uso proyectado del Parque de la Esperanza** 1. Se recordó que, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), el Parque de la Esperanza está clasificado en la categoría de Recreación Activa. Conforme a la ficha normativa correspondiente, los usos permitidos son: - Dotacional a baja escala: servicios culturales. - Dotacional a media escala: servicios turísticos y culturales. - Dotacional a gran escala: servicios deportivos e instalaciones sanitarias. En contraste, la propuesta presentada contempla zonas destinadas a módulos comerciales y un equipamiento de comercio fijo, usos no autorizados en la normativa vigente. En consecuencia, la Directora precisó que los usos propuestos no resultan

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

viables bajo la reglamentación actual, dado que únicamente se permite el aprovechamiento del espacio público para actividades comerciales de carácter estacionario o ambulante, con un máximo de 45 días al año.
Se recordó que el PEMP incluye el instrumento denominado "*Reglamentación de aprovechamiento económico del espacio público*", el cual aún no ha sido adoptado por el Concejo Municipal ni presentado al Ministerio de las Culturas. Se invitó a la administración municipal y al Concejo a retomar su socialización y expedición, con el fin de contar con un marco reglamentario claro que habilite dicho aprovechamiento de manera permanente.

Proceso de socialización

1. Aunque inicialmente no se allegaron soportes de socialización junto al radicado, el 28 de julio se recibió, vía correo electrónico, el informe correspondiente con documentación soporte. Con base en esta información se evidenció que el proceso se desarrolló en los siguientes espacios:
 - 21, 22 y 23 de junio: participación en el Festival Gastronómico Villa de la Sal, con aplicación de encuestas de opinión a los asistentes.
 - 2 de julio: jornada de socialización ante el Concejo Municipal de Zipaquirá.
 - 2 de julio: jornada de socialización con representantes de la comunidad usuaria del *Skate Park*.

 No obstante, la Directora subrayó la necesidad de allegar actas de socialización completas, incluyendo relatorías de los consensos y disensos alcanzados, conclusiones, recomendaciones, registros fotográficos y listados de asistencia, elementos que no se evidencian en los soportes remitidos.

Finalmente, el equipo de la administración municipal compartió de manera preliminar dos iniciativas adicionales para el Centro Histórico:

1. Mantenimiento de pintura del inmueble de la Casa de Gobierno.
2. Propuesta de mantenimiento de fachadas de los inmuebles localizados en el marco del Parque Principal.

En este sentido, se solicitó a la Dirección el apoyo técnico y la agilización en la evaluación de los proyectos con el objetivo de iniciar actividades en el menor tiempo posible. La Dirección de Patrimonio reiteró su disposición a agilizar los procesos de evaluación, siempre que los proyectos se radiquen con la documentación jurídica y técnica completa, y a prestar la asesoría necesaria para la expedición de las autorizaciones correspondientes.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Enviar al equipo de la Alcaldía de Zipaquirá el Manual de Fortificaciones de Cartagena de Indias como documento de referencia para el diseño del modelo de gestión.	Dirección de Patrimonio y Memoria	8-2025
2	Agilizar la evaluación técnica y jurídica de las propuestas, siempre y cuando sean radicadas con la documentación completa.	Dirección de Patrimonio y Memoria	8-2025
3	Brindar la asesoría técnica necesaria para la expedición de las autorizaciones relacionadas con los proyectos en el Centro Histórico.	Dirección de Patrimonio y Memoria	8-2025
4	Allegar las actas de socialización completas, incluyendo relatorías con consensos y disensos, conclusiones, recomendaciones, registros fotográficos y listados de asistencia.	Administración municipal de Zipaquirá	8-2025
5	Retomar, junto con el Concejo Municipal, la socialización y expedición de la Reglamentación de aprovechamiento económico del espacio público para revisión y visto bueno de la Dirección de Patrimonio y Memoria.	Administración municipal de Zipaquirá	8-2025
6	Radicar formalmente los proyectos de mantenimiento del inmueble de la Casa de Gobierno y de fachadas del Parque Principal, con la documentación técnica y jurídica requerida.	Administración municipal de Zipaquirá	8-2025

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: SOCIALIZACIÓN POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ – PROYECTO DEL PARQUE DE LA ESPERANZA

Responsable: ALCALDÍA ZIPAQUIRÁ – DPM. **Dependencia:** DPM – PCIU **Lugar y Fecha:** 11 - 08 - 2025 / DPM.

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Felipe Vanegas	Asesor Despacho	Alcaldía Zipaquirá	3203005977	pipegi26@gmail.com	
2	Lorena Obando	Secretaria Despacho	Alcaldía de Zipaquirá	3103093578	secretaria@zipaquira.gov.co	
3	YAMID PATIÑO	COORD	MINCULTURAS	3014469[illegible]	ypatino@	
4	MONICA CERQUERA	DIRECTOR	MINCULTURA	3013660363	mcerquera@	
5	John Fijano S.	Concejal	Concejo Zipa	3103189896	johnfijo@hotmail.com	
6	Ana Mª Sua Rodríguez	S. PLANEACIÓN	Alcaldía Zipaquirá	3124185220	S.PLANEACION@ZIPAQUIRA.GOV	
7	Sandra Atuesta	S Obras Publicas	Alcaldía Zipaquirá	3043582255	s.obras@zipaquira.gov.co	
8	Juan Gonzalez	Consultor	Consultoria	3144838558	juan.gonzalezs@arquitectura.co	
9	Angela Rocio Cely	Arq. Contratista	Mincultura	3142183431	acely@mincultura.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co